



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 021 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 ENE 2014

VISTO: El Informe N° 353-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, con Proveído N° 799479-2013, Opinión Legal N° 352-2013/GOB.REG-HVCA/ORAJ-gsc, Acuerdo de Consejo Regional N° 042-2013-GOB.REG.-HVCA/CR, el Convenio N° 027-2013-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Huancavelica celebró el Convenio N° 27-2013-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, de fecha 02 de mayo del 2013, con la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca, con la finalidad de cofinanciar los 04 Proyectos "Mejoramiento del Jr. Mariscal de Sucre - Huanca Huanca, Distrito de Huanca Huanca, Provincia de Angaraes - Huancavelica" "Mejoramiento de la Av. Paulino Araujo Huanca Huanca, Distrito de Huanca Huanca, Provincia de Angaraes - Huancavelica", "Mejoramiento del Jr. Mariscal Cáceres en Huanca Huanca, Provincia de Angaraes-Huancavelica", las mismas que se encuentran registradas en Donaciones y Transferencias, y que a la fecha ya se encuentran ejecutadas;

Que, al respecto, la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica, mediante Opinión Legal N° 352-2013-GOB.REG.HVCA/ORAJ-gsc referido al Convenio N° 027-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA en la Cláusula Décimo Tercero, concluye que se podrá efectuar la resolución del Convenio antes citado por acuerdo mutuo de las partes;

Que, no obstante a la comunicación efectuada por la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica, a través del Oficio N° 187-2013-ALC.MDHH, solicita la resolución del convenio N° 027-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA; Asimismo, la suscripción del convenio para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento de la Via Urbana Santiago Anyaipoma de Huanca Huanca, Distrito de Huanca Huanca Huanca, Provincia de Angaraes-Huancavelica";

Que, según Acuerdo de Consejo Regional N° 042-2013-GOB:REG.Hvca/CR, de fecha 19 de setiembre del 2013, la misma que acuerda dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Regional N° 072-2012/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 06 de setiembre del 2012; asimismo, aprobar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca, por el monto de S/. 258.131.04 Nuevos soles, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de la Via Urbana Santiago Anyaipoma de Huanca Huanca Distrito de Huanca Huanca, provincia de Angaraes-Huancavelica";

Que, estando a lo señalado, se concluye que a la fecha de suscripción del Convenio N° 027-2013-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, de fecha 02 de mayo





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 021 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 ENE 2014

del 2013, dichos proyectos citados se encontraban ejecutados por exigencia del Programa Trabaja Perú que han sido aprobados y priorizados el año 2012; en consecuencia, se solicita la suscripción de un nuevo convenio para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Via Urbana Santiago Anyaipoma de Huanca Huanca Distrito de Huanca Huanca, provincia de Angaraes-Huancavelica";

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RESOLVER en todos sus extremos el Convenio N° 027-2013-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, de fecha 02 de mayo del 2013, celebrado con la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca, provincia de Angaraes-Huancavelica, Además, **APROBAR** la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca, por el monto de S/. 258.131.04 Nuevos soles, para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de la Via Urbana Santiago Anyaipoma de Huanca Huanca Distrito de Huanca Huanca, provincia de Angaraes-Huancavelica";

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a Secretaria General del Gobierno Regional de Huancavelica la elaboración del proyecto de convenio de la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Via Urbana Santiago Anyaipoma de Huanca Huanca Distrito de Huanca Huanca, provincia de Angaraes-Huancavelica", por el monto de S/. 258.131.04 Nuevos soles, para suscripción de Convenio entre la Municipalidad de Huanca Huanca- Provincia de Angaraes-Huancavelia y el Gobierno Regional de Huancavelica;

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura y Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional

